



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ESTADO N° 0048

N°	RADICADO N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2013-00304-00	EJECUTIVO	LUZ ENITH CÁRDENAS MERCADO	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	21/JUNIO/2023	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA PARTE DEMANDADA.- REMITIR AL SUPERIOR PARA VERIFICAR LIQUIDACIÓN
2	70001-33-33-004-2018-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN CARLOS MERLANO PEÑAFIEL	MUNICIPIO DE SINCELEJO	21/JUNIO/2023	AUTO RESUELVE INCORPORAR PRUEBAS DOCUMENTALES.- ORDENA CORRER TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
3	70001-33-33-003-2019-00308-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AMAURY BENÍTEZ DE ALBA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	21/JUNIO/2023	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA
4	70001-33-33-003-2019-00345-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSÉ GUSTAVO ACEVEDO ORDÓÑEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	21/JUNIO/2023	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA
5	70001-33-33-003-2019-00354-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ABEL ANTONIO ESCAÑO DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	21/JUNIO/2023	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA

6	70001-33-33-003-2019-00355-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELIÉCER ENRIQUE SUÁREZ ANAYA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	21/JUNIO/2023	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA
7	70001-33-33-003-2022-00660-00	ACCIÓN POPULAR	PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE” – INTERASEO S.A. E.S.P.	21/JUNIO/2023	AUTO TIENE POR CONTESTADA DEMANDA CON RELACIÓN A CARSUCRE E INTERASEO S.A. E.S.P.- CITA A AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO – 18 DE JULIO DE 2023 – 9:30 A.M.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADOS
8	70001-33-33-003-2023-00083-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALFONSO MONTERROZA ÁVILA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	21/JUNIO/2023	AUTO ADMITE DEMANDA
9	70001-33-33-003-2023-00086-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA CAMILA CÁRDENAS LANS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTROS	21/JUNIO/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
10	70001-33-33-003-2023-00088-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JESÚA MARÍA GAITÁN URIBE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES “CREMIL”	21/JUNIO/2023	AUTO ADMITE DEMANDA.- RECHAZA SUSTITUCIÓN DE PODER.- ORDENA REQUERIR.- DISPONE INTERRUPTIÓN DEL PROCESO PARA ALLEGAR NUEVO PODER
11	70001-33-33-003-2023-00089-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN CARLOS PAREDES SALAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE	21/JUNIO/2023	AUTO ADMITE DEMANDA
12	70001-33-33-003-2023-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HAROLD PÁJARO MORELO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE	21/JUNIO/2023	AUTO ADMITE DEMANDA

13	70001-33-33-003-2023-00092-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CELSO SALAS BANQUÉZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	21/JUNIO/2023	AUTO ADMITE DEMANDA
----	-------------------------------	----------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM). ASÍ MISMO, SE COMUNICA A TRAVÉS DEL CORREO DE NOTIFICACIONES DEL JUZGADO: **[jadmin03scj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin03scj@notificacionesrj.gov.co)**



**Iván Francisco Amaya Soriano**

Secretario